



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

RS

Escritura Número: NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE.

NOTARIA
TERCERA
(No 9257)



AUMENTO DE CAPITAL,

Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

MANADIALISIS S.A.

Capital Anterior: \$ 23.092,00

Aumento de Capital: \$ 494.800,00

Capital Actual: \$ 517.892,00

PSS

DI: 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes quince de octubre del dos mil diez, ante mí **Doctor GERMAN FLOR CISNEROS, NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO**, por licencia de su titular Doctor Roberto Salgado Salgado, de conformidad con Acción de Personal número dos cero cinco nueve guión DP guión DPP de veinte de septiembre del dos mil diez, firmada por el Doctor Pedro José Crespo Crespo Msc, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora María del Carmen Ron Jarrín, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **MANADIALISIS S.A.**, según se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Portoviejo, de paso por la ciudad de Quito Distrito

1

1 Metropolitano y plenamente capaz conforme a derecho, a quien de
2 conocer doy fe, por cuanto me ha presentado su documento de
3 identidad cuya copia certificada se agrega a la presente.- Bien
4 instruida que fue, por mí el Notario en el objeto y resultado de esta
5 escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente, dice:
6 Que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

7 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su
8 cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de
9 estatutos sociales de la compañía **MANADIALISIS S.A.** que se
10 otorga de conformidad con las siguientes cláusulas.- **PRIMERA:**

11 **COMPARÉCIENTE.**- Comparece al otorgamiento de la presente
12 escritura pública el señor la señora María del Carmen Ron Jarrín, en
13 su calidad de Gerente General y Representante Legal de la
14 compañía **MANADIALISIS S.A.**, según se desprende del
15 nombramiento que se acompaña como documento habilitante. La
16 compareciente es mayor de edad, de estado civil divorciada, de
17 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Portoviejo,
18 hábil para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**-

19 **DOS PUNTO UNO.**- La compañía MANADIALISIS S.A. se constituyó
20 mediante escritura pública otorgada en el Notario Cuadragésimo del
21 cantón Quito, provincia de Pichincha, el veinte y cuatro de
22 diciembre de mil novecientos noventa y uno, aprobada mediante
23 sentencia de diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y
24 nueve del Juez Octavo de lo Civil de Pichincha e inscrita en el
25 Registro de Mercantil del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, el
26 veinte y cinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- **DOS**

27 **PUNTO DOS.**- Mediante escritura pública otorgada en el Notario
28 Público Primero del cantón Tosagua, provincia de Manabí, el veinte



y nueve de julio de dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, el diez de noviembre de dos mil tres, la compañía MANADIALISIS S.A. cambió de denominación, se transformó de Sociedad Civil Mercantil a Sociedad Anónima, realizó la conversión del capital y reformó sus estatutos.- **DOS**

PUNTO TRES.- Mediante escritura pública otorgada en el Notario Público Primero del cantón Tosagua, provincia de Manabí, el dieciséis de noviembre de dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, el veinte de diciembre de dos mil cinco, la compañía MANADIALISIS S.A. aumentó su capital y reformó los estatutos.- **DOS PUNTO**

CUATRO.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MANADIALISIS S.A., en sesión celebrada el tres de septiembre del dos mil diez, resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía y reformar su estatuto social.-

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- La compareciente, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía MANADIALISIS S.A. manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, procede a efectuar el aumento del capital social en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 494.800,00) mediante capitalización de las utilidades no distribuidas.- En consecuencia, el nuevo capital social de la compañía MANADIALISIS S.A., asciende a la suma de QUINIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 517.892,00), conformado de la siguiente manera:-----

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL AUMENTO UTILIDAD	NUEVO CAPITAL	ACCIONES
MARÍA AMPARO LOPEZ JIMENEZ	US\$ 4.784,00	US\$ 102.500,00	US\$ 107.284,00	26.821
WOLFGANG WERLE SEUBERT	US\$ 18.308,00	US\$ 392.300,00	US\$ 410.608,00	102.652
TOTAL	US\$ 23.092,00	US\$ 494.800,00	US\$ 517.892,00	129.473

1 La inversión que realizan los accionistas es inversión nacional.-
 2 **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.**- La compareciente,
 3 por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y
 4 Representante Legal de la compañía MANADIALISIS S.A. manifiesta
 5 que procede a reformar el estatuto social de la compañía
 6 MANADIALISIS S.A. en los términos constantes en el Acta de Junta
 7 General Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo el tres de
 8 septiembre del dos mil diez y que es parte integrante de esta
 9 escritura pública.- **QUINTA: DISPOSICION TRANSITORIA.**- LA
 10 compareciente autoriza expresamente al Doctor Juan Andrés
 11 Naranjo Martínez y/o Doctor Santiago D. Rodríguez Muñoz, para que
 12 realicen toda gestión necesaria para obtener la aprobación e
 13 inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil
 14 correspondiente.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás
 15 cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento
 16 público.- (Firmado) Doctor Santiago D. Rodríguez Muñoz, Matrícula
 17 diecisiete guión dos mil diez guió doscientos dieciocho del Consejo
 18 de la Judicatura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Para la celebración
 19 de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos
 20 legales del caso, y, leída que le fue a la compareciente



Integramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para
NOTARIO constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy
TERCERA

3 fe.-

4

5

Mgnt. María del Carmen Ron Jarrín

GERENTE MANADIALISIS S. A.

7 María del Carmen Ron Jarrín

8 C.C. 170460919-5

9 **Gerente General**

10 **MANADIALISIS S.A.**

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

Portoviejo, 16 de Diciembre del 2009

Señora Licenciada
MARIA DEL CARMEN RON JARRIN
Presente



De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle, que en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **MANADIALISIS S.A.**, realizada el día de hoy martes 16 de Diciembre del 2009, la nombró como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de **DOS (2) AÑOS**, contados a partir de la Inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, con todos los deberes y atribuciones inherentes a su cargo, de conformidad a lo dispuesto en el Título Sexto, Artículo Veintiséis de los Estatutos Sociales de la Compañía. Según los estatutos el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial.

La Compañía **MANADIALISIS S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Tosagua, Abogado Eduardo Mendoza Mendoza, el 29 de Julio del dos mil tres y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo el día 10 de Noviembre del 2003, bajo el No. 330 y anotada en el Repertorio General Tomo No. 21.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del **NOTARIO TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO**

En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: **Quito (s) util (s)**

Atentamente,

Werle
WOLFGANG WERLE

Presidente de la Junta

DR. RAMIRO BAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

ACTA DE POSESION: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **MANADIALISIS S.A.**, y agradezco por la designación de la que he sido sujeto.

Portoviejo, 16 de Diciembre del 2009

Werle
MARIA DEL CARMEN RON JARRIN
C.C. 170460919-5
Nacionalidad Ecuatoriana
Domicilio: Av. Manabí s/n.
NOTARIA PÚBLICA QUINTA DE PORTOVIEJO
DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA
QUE ANTECEDE ES IDÉNTICA AL
ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO.

Werle
Ab. Natalin Alarcón Cárbo

En la Presente fecha queda Inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Con Cédula 4 Repertorio N° 98
PORTOVIEJO, 11 Enero 2010

Werle
Ab. Carmen Chang Tejena
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE MANADIALISIS S.A. CELEBRADA EL 3 DE
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.**

En la ciudad de Portoviejo, siendo las 14H00 del día de hoy viernes 3 de Septiembre del 2010, en la Av. Manabí entre Felipe Saúl Morales y Granda Centeno, domicilio de la Compañía., se dio inicio a la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de Manadiálisis S.A.

Las cuotas sociales estuvieron representadas en la reunión en la forma como se indica en el siguiente cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL USD	No. ACCIONES	PORCENTAJE PARTICIPACION
MARIA AMPARO LOPEZ JIMENEZ	4,784.00	1,196	20.72
WOLFGANG WERLE	18,308.00	4,577	79.28
TOTAL	23,092.00	5,773	100.00%

Asistieron a esta reunión, Dra. María Amparo López Jiménez, en calidad de accionista; el Sr. Wolfgang Werle, en calidad de accionista, la Magíster María del Carmen Ron Jarrín, en calidad de Gerente General de la Cia.

Por encontrarse presente el total del Capital de la Compañía, los accionistas se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Se delega la Presidencia de la Junta, al Sr. Wolfgang Werle, y actúa como Secretario de la misma, la Magíster María del Carmen Ron Jarrín.

El Presidente de la junta declara formalmente instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

- 1. AUMENTO DE CAPITAL**
 - 2. REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL**
 - 3. RETIRO DE DIVIDENDOS**
- 1. AUMENTO DE CAPITAL:** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, resuelve por unanimidad aumentar el Capital Social de la Compañía MANADIALISIS S.A., por la suma de USD 494.800,00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 DOLARES), el mismo que estará pagado de la siguiente manera:

Accionista	Utilidades no Distribuidas	Total Aumento del Capital
Maria Amparo López Jiménez	102.500,00	102.500,00
Wolfgang Werle	392.300,00	392.300,00
TOTAL	494.800,00	494.800,00

Con este aumento el Capital Social total será de USD 517.892,00 (QUINIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 DOLARES), dividido en 129.473,00 acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD 4.00 (CUATRO 00/100 DOLARES) cada una, de conformidad con el Cuadro de Integración de Capital que se detalla a continuación:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL (DOLARES)

Accionista	Porcentaje (A)	Capital Actual (B)	Aumento Capital	Total
María Amparo López Jiménez	20.72%	4.784,00	102.500,00	107.284,00
Wolfgang Werle	79.28%	18.308,00	392.300,00	410.608,00
TOTAL:	100,00%	23.092,00	494.800,00	517.892,00

2. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, resuelve reformar el Artículo Cinco, del Título Segundo, del Estatuto Social de la Compañía MANADIALISIS S.A., el cual dirá: El Capital Social de la Compañía es de USD 517.892,00 (QUINIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 DOLARES), dividido en 129.473,00 acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD 4.00 (CUATRO 00/100 DOLARES) cada una.

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, autoriza a la Magíster María del Carmen Ron Jarrín, Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para que realice todas las gestiones y actos necesarios para que eleve a Escritura Pública las resoluciones y para el cumplimiento de todas las solemnidades legales para el perfeccionamiento de las mismas.

3. RETIRO DE DIVIDENDOS: El Sr. Wolfgang Werle, expone a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que desea retirar USD 30.000,00 de sus dividendos de años anteriores. Lo cual es aprobado por unanimidad de la misma.

Por haberse agotado en su totalidad el Orden del Día, el presidente levanta la Sesión a las 14H45 y decreta un receso de 30 minutos para la elaboración del Acta.

Siendo las 15H15, se reanuda la sesión y se da lectura al Acta, cuyo contenido fue aprobado por unanimidad de los representantes. El Presidente y Secretario de la presente Sesión dejan constancia, que todas y cada una de las decisiones tomadas fueron aprobadas por unanimidad, estando representado el 100% de las cuotas en que se divide el Capital Social.

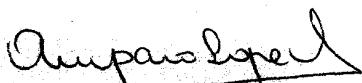
En constancia de lo anterior firman los asistentes.



WOLFGANG WERLE SEUBERT
Presidente de la Junta
Accionista

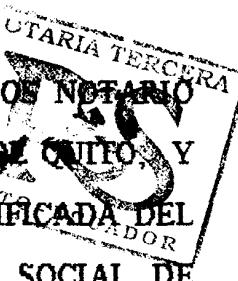


LCD. MARIA DEL CARMEN RON
Secretario de la Junta
Gerente

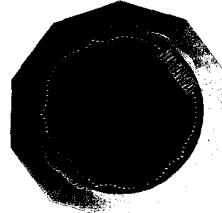


DRA. MARIA AMPARO LOPEZ JIMENEZ
Accionista

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR GERMAN FLOR CISNEROS NOTARIO
TERCERO SUPLENTE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Y
EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DEL
AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE
MANADIALISIS SOCIEDAD ANONIMA SELLADA Y FIRMADA EN QUITO
A QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ,-



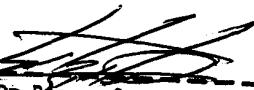
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

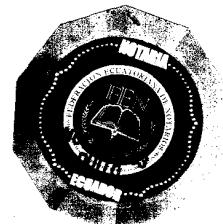


Dr. Roberto Salgado Salgado



RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo ~~segundo de la~~ ~~TERCERA~~ resolución número SC.DIC.P.201100110 con fecha dieciocho de febrero del dos once expedida por el Ingeniero Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo, de la Superintendencia de Compañías, ~~tomé nota al~~ ~~QUITO - ECUADOR~~ ~~REFORMA~~ ~~DE ESTATUTO SOCIAL MANADIALISIS S.A.~~ otorgada el quince de octubre del dos mil diez ante el Doctor Germán Flor Cisneros, Notario Tercero Suplente del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MANADIALISIS S.A., con domicilio en la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, diecisiete de marzo de dos mil once.

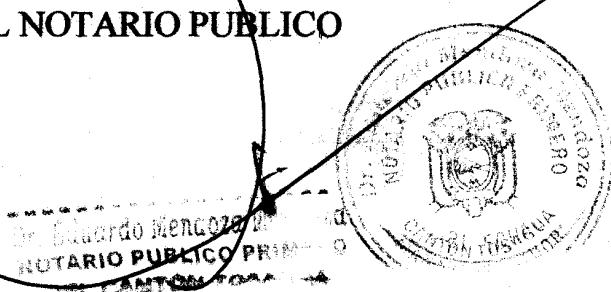

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



RAZON: DOY FE.- Atendiendo a lo dispuesto por el señor INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, Ingeniero PATRICIO GARCIA VALLEJO, según resolución número SC.DIC.P.20110010, de fecha 18 de Febrero del 2.011, siento razón al margen de la matriz de la escritura de CAMBIO DE DENOMINACION, TRANSFORMACION DE SOCIEDAD CIVIL MERCANTIL A SOCIEDAD ANONIMA, CONVERSION DE CAPITAL Y FEROMA INTEGRA DE ESTATUTOS, EFECTUADAS EN LA SOCIEDAD CIVIL MERCANTIL "MANADIALISIS S.C.C" POR LA DE " MANADIALISIS S.A.", la aprobación de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía antes mencionada, que se aprobó según la resolución indicada.-

DOY FE.- Tosagua Miércoles seis de Abril del 2.011.-----

EL NOTARIO PUBLICO



Uberti-



Registro Mercantil
Portoviejo

fico:

En cumplimiento de la Resolución No. SC.DIC.P.11.

00110, dictada por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ing. Patricio García Vallejo, el dieciocho de febrero del dos mil once, queda legalmente inscrita la Escritura Pública de la **ENRIQUEMIENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía **MANADIALISIS S.A.** bajo el número **DOSCIENTOS TREINTA Y UNO** del Registro Mercantil y anotado en el Repertorio General Tomo No. **29**.

Se dio cumplimiento al **Artículo Segundo** de la Resolución.

Portoviejo, 13 de abril del 2011

La Registradora,

sparmen splocuy

★ Ab. Carmen Chang Tejera
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO

